



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE
DESCANSO LABORAL, A DOÑA
FERNANDA ARCOS PALOMINOS.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 (Código del Trabajo) y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta Laboral N° 00713100078064, presentado por la interesada:

DECRETO EXENTO: 003899 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del descanso laboral que se señala:

❖ NOMBRE	FERNANDA ARCOS PALOMINOS
❖ CEDULA DE IDENTIDAD	
❖ CARGO	Asistente Social de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
❖ CERTIFICADO N°	00713100078064
❖ DESDE	07.10.2013
❖ HASTA	09.10.2013
❖ N° DE DIAS	03 DIAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes

POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/PAV/mvt.

Corret. Interna Daem: N° _____ /